

EL SUSCRITO SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO
N° MC 064/2024 – AO 1045/2024 del 07/11/2024

CERTIFICA:

Que la ALCALDÍA MUNICIPAL DE MELGAR - TOLIMA y MARIA OLGA MONTAÑA DE TORRES, suscribieron el contrato en mención, cuyo objeto es: CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE COMO APOYO LOGISTICO REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL – CUARTO TRIMETSRE para ser ejecutado en un plazo HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, por valor de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$14.400.000)

Que el contrato inició su ejecución el día 08/11/2024

PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO: *Se cumplió el contrato teniendo en cuenta las prórrogas, etc.*

(En caso de Contrato)
Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO		
CONCEPTO	VALORES ESPECIFICOS	VALOR PACTADO (minuta y/o adición)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 14.400.000	\$ 14.400.000
VALOR ADICIONADO: -(cuando aplique)-	\$ 0	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 14.400.000	\$ 14.400.000
ANTICIPO: -(cuando aplique)-	\$ 0	
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 13.000.000	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: -(cuando aplique)-	\$ 0	
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	\$ 13.000.000	
SALDO A LIBERAR: -(cuando aplique)-	\$ 1.400.000	
VALOR DEL CONTRATO (Sumas iguales)	\$ 14.400.000	\$ 14.400.000

Sí existe saldo a liberar explicar de forma clara y precisa la razón del mismo, concluyendo que las causas si se atribuyen o no a algún incumplimiento por parte del contratista y/o cooperante.

Que el objeto y obligaciones y/o compromisos según corresponda convenidas fueron realizadas por el contratista en favor del MUNICIPIO DE MELGAR - TOLIMA en un 91 %.

Que el contratista cumplió con el objeto del contrato a cabalidad, garantizando el objetivo establecido, demostrando calidad y eficiencia en la ejecución del mismo, demostrando compromiso, transparencia, legalidad y la mejora continua de los procesos contractuales

Que durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de estampillas Pro-Cultura, Pro-Adulto Mayor, Pro Deporte y para la Justicia Familiar que se llegaren a causar por la suscripción del contrato. (cuando no proceda se puede omitir esta anotación).

Que la terminación tuvo ocurrencia el 31/12/2024



**Alcaldía
de MELGAR**

PROCESO:	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
NOMBRE DE FORMATO:	CERTIFICACIÓN FINAL DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.
CÓDIGO:	FOR-GCO-026
VERSIÓN:	01
PAGINA:	2 de 2
VIGENTE DESDE:	2025/01/16

Que una vez verificado que el último informe de seguimiento a la ejecución contractual cumple con lo establecido en el contrato se realizará **el trámite para el pago No. N/a, quedando en \$ 0, el saldo a favor del contratista**. El Municipio efectuará las deducciones a que haya lugar sobre el pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. En todo caso los pagos estarán sujetos al programa anual de caja (PAC) de la entidad.

De igual manera certifico que a la fecha de expedición del presente certificado, todos los informes de actividades emitidos durante la ejecución del contrato junto con los certificados o informe de ejecución y/o de cumplimiento, ya se encuentra publicados en la plataforma SECOP II.

La presente certificación se expide en MELGAR-TOLIMA., el 16/01/2025

	
Solicitante: CRISTIAN CAMILO BOHORQUEZ ALVAREZ Cargo: <i>Secretario Administrativo</i> Dependencia: <i>Secretaria Administrativa.</i>	Elaboró: Solicitante: CRISTIAN CAMILO BOHORQUEZ ALVAREZ Cargo: <i>Secretario Administrativo</i> Dependencia: <i>Secretaria Administrativa</i>